



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	340.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	397.487,58
3.	Gastos financieros	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	64.100,00
6.	Inversiones reales	81.110,04
	Total presupuesto	886.897,62

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	269.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	273.610,00
4.	Transferencias corrientes	239.850,09
5.	Ingresos patrimoniales	84.230,00
7.	Transferencias de capital	10.207,53
	Total presupuesto	886.897,62

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional grupo A1, nivel de complemento de destino 26, situación de la plaza: cubierta en interinidad.

– Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18, situación de la plaza: cubierta en interinidad.



B) Personal laboral fijo, número de plazas:

– Una plaza de operario de servicios múltiples –alguacil– convenio construcción, oficial de primera, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de auxiliar administrativo de biblioteca y oficina de turismo –convenio de oficinas y despachos–, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de cuidadora de centro de atención infantil –convenio guarderías–, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón –convenio construcción–, oficial de segunda, cubierta en propiedad. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón –convenio construcción–, oficial de primera, cubierta en propiedad. Jornada completa.

Resumen:

Total funcionarios: 2 plazas.

Total personal laboral: 5 plazas.

Total personal laboral eventual: ninguna.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 21 de marzo de 2025.

El alcalde,  
Raúl Gredilla González